



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 000014 /

MAT.: PERSONAL: Cambio de Categoría, Sra.

Miryam Cubillos A.

PUNITAQUI, 06 ENE. 2017

VISTOS: Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1979, sobre Servicios Traspasados a la gestión Municipal, lo dispuesto en los artículos 14 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y el Art. N° 89 del Decreto 1889/1995, Reglamento de la Carrera Funcionaria; Artículo N° 5 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención primaria Municipal del Ministerio de Salud; La Ley N° 20.981, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2017; Decreto Alcaldicio N° 1673 de fecha 26 de Diciembre 2016, que aprueba el presupuesto de Salud año 2017; Decreto Alcaldicio N° 1632, 5 de Diciembre 2016, que aprobó el Plan de Salud para el año 2017 y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el cargo, se dicta el siguiente:

CONSIDERANDO: Que el funcionario dependiente de este servicio que se individualiza, ha acreditado estar en posesión del Título de Técnico Administración en Salud, según consta en el respectivo certificado de título de fecha 30 de junio de 2016, extendido por el Instituto Valle Central, la necesidad de oficializar el cambio de categoría en la respectiva planta de dotación del personal.

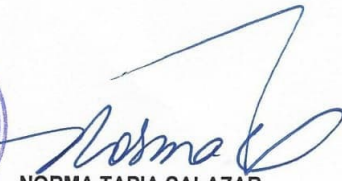
DECRETO:

1. **CLASIFIQUESE**, a contar del 1 enero 2017, a la funcionaria Señora Miryam Cubillos Araya, Cédula de Identidad N° , en Categoría C, Técnico de Nivel Superior en Administración en Salud, del departamento de Salud Municipal de Punitaqui, manteniendo en todo lo demás la naturaleza de su nombramiento.

2. **IMPÚTESE**, los gastos al Subtítulo 21 Ítem 01 denominado "Personal de Planta", correspondiente, al presupuesto del Departamento de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.




NORMA TAPIA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CAB/NTS/UG/CMS/mra

DISTRIBUCION:

- Oficina de partes
- Archivo Departamento de Salud
- Carpeta funcionario




CARLOS ARAYA BUGUEÑO
ALCALDE